

ACUERDO N°. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017; 354 del 28 de junio de 2017; 362 del 26 de septiembre de 2017; 368 del 22 de diciembre 2017 y los Traslados Internos 004 y 005 del 31 de octubre y 22 de diciembre de 2017, respectivamente .

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 363 del 26 de septiembre de 2017, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2017, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.369 del 22 de diciembre de 2017 y el Traslado Interno 006 de 2017 del 22 de diciembre de 2017.



ACUERDO N°. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

Que la menor ejecución observada en el rubro cesiones y compensaciones de estabilización obedeció a que se estimaba que los precios internacionales del aceite de palma en el último cuatrimestre del año descendieran a niveles cercanos a US\$ 550 por tonelada, con lo cual se activarían aranceles adicionales de la franja cercanos al 20%, con lo cual el margen de estabilización aumentaría y por ende las cesiones y compensaciones. No obstante, los precios no cayeron y por el contrario aumentaron a cerca de US\$640 por tonelada, con lo cual los aranceles estuvieron en promedio cercanos al 4%, y por ende, las cesiones y compensaciones fueron inferiores a lo presupuestado. Y el menor incremento registrado en los rendimientos financieros frente al presupuestado, obedeció a las menores tasas de interés observadas en el periodo.

Que la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un mayor recaudo de cartera frente al presupuestado. Que con respecto a los ingresos, se presenta una recuperación de gastos debido a reintegros por incumplimientos en la sustentación de solicitudes de compensación en operaciones realizadas por un contribuyente en el año 2015.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de sistematización, honorarios, seguros, impuestos y gastos legales, cuota de control fiscal, impresos y publicaciones, sueldos y alquiler de maquinaria y equipo y seguros y o fondos privados. El rubro sistematización tuvo una baja ejecución en el cuarto trimestre, debido a que se realizó solamente parte del cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma, ya que se reformuló el cobro del sistema SIFF, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo. Para el rubro de honorarios, la menor ejecución del periodo corresponde principalmente a que se tenía presupuestado un programa de observadores de exportaciones de palma, pero el nuevo estatuto aduanero no se reglamentó y está en proceso, por lo que este tema no se pudo realizar durante la vigencia 2017. De otro lado, con el cubrimiento realizado en 2017 en las auditorías operativas, se obtuvo información que permitirá definir el alcance de la asesoría en materia del uso o de la viabilidad de implementar medidores como parte de las herramientas de auditoría. Por lo que el 2018 se evaluará la viabilidad desde punto de vista jurídico, generando el aplazamiento de la contratación de honorarios de auditoría por estos conceptos en 2017.



ACUERDO N°. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales fue menor al presupuestado, originado por un menor valor del impuesto del gravamen a los movimientos financieros. El rubro de la cuota de control fiscal presenta una sub ejecución debido a que la Resolución de la Contraloría liquidando dicha cuota, llegó por un menor valor frente al presupuestado.

Que la sub ejecución en el rubro de impresos y publicaciones obedece al menor costo en la adquisición de información, seguimiento precios, indicadores y reportes internacionales y coyuntura mundial, frente a lo presupuestado. Y el menor valor observado en los sueldos y seguros y/o fondos privados obedece a que el presupuesto del cargo de Secretario Técnico, fue calculado con el valor máximo aprobado para dicho cargo, pero su ejecución actual se encuentra por debajo, debido al cambio de Secretario.

Que en el Alquiler de maquinaria y equipo, la menor ejecución responde a la salida del Auditor operativo de la Zona Norte y Zona Central, y el tiempo de búsqueda de su reemplazo lo que generó menores gastos por alquiler de vehículo mientras inició la nueva persona en el cargo.

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución obedece a que se realizaron durante el trimestre menos talleres de difusión frente a los presupuestados, los cuales se tienen previsto realizar en el siguiente año, una vez definido el nuevo sistema de fletes y su implementación en el Sistema de Información. En el caso de los rubros de comisiones y gastos bancarios, aseo y vigilancia y servicios públicos, la diferencia en el egreso corresponde a los servicios demandados realmente durante el trimestre frente a lo presupuestado.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo inferior al presupuestado.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución trimestral, el Comité



ACUERDO N°. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de mil trescientos cincuenta y cinco millones, quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$1.355.582.451) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 363	Ajuste AC 369	Traslado Interno 006	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Intereses de mora y sanciones	317.156.618	0	0	317.156.618	1.451.995.551	1.134.838.933
Recuperación de gastos	7.449.100	0	0	7.449.100	226.192.618	220.743.518
TOTAL INGRESOS	324.605.718	0	0	324.605.718	1.680.188.169	1.355.582.451

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de catorce mil novecientos veintisiete millones, cuatrocientos cuarenta mil cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$14.927.440.059) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 363	Ajuste AC 369	Traslado Interno 006	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	14.776.038.379	0	0	14.776.038.379	10.586.440.425	4.189.597.953
Cesiones de estabilización	55.175.190.469	1.640.301.672	0	56.815.492.141	46.121.799.649	10.693.692.492
Rendimientos financieros	277.193.564	0	0	277.193.564	233.043.950	44.149.614
TOTAL INGRESOS	70.228.422.411	1.640.301.672	0	71.868.724.083	56.941.284.024	14.927.440.059

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de dieciocho mil setecientos cuarenta y siete millones, setecientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesos moneda corriente (\$18.747.752.738) en los rubros en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:



ACUERDO N° 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 5

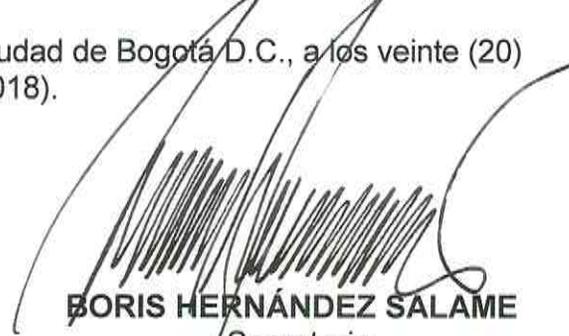
CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 363	Ajuste AC 369	Traslado Interno 006	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	562.581.787	150.871.971	-130.763	713.322.994	363.000.026	350.322.968
Sueldos	175.199.984	12.757.935	-130.763	187.827.136	144.502.237	43.324.899
Vacaciones						
Prima legal	8.643.107	1.374.952	0	10.018.059	7.245.413	2.272.646
Cesantías	8.211.276	1.080.051	0	9.301.327	6.997.553	2.303.774
Intereses sobre cesantías	1.602.042	542.975	0	2.145.016	964.646	1.180.370
Seguros y/o fondos privados	31.646.736	927.467	0	32.574.205	19.679.086	12.895.119
Aportes cajas de compensación	6.267.675	7.935	0	6.275.610	3.996.170	2.279.440
Aportes ICBF y SENA	7.633.371	758.359	0	8.391.730	4.383.810	4.207.920
Honorarios	323.177.614	133.412.297	0	456.589.911	174.730.911	281.859.000
Gastos generales	811.185.475	807.130.346	-54.267	1.618.261.654	528.081.274	1.090.180.280
Impresos y publicaciones	46.176.828	25.948.000	0	72.124.828	13.803.387	58.321.441
Materiales y suministros	3.246.717	624.229	0	3.870.946	3.117.683	753.263
Transportes, fletes y acarreos	6.485.773	4.677.956	0	11.173.728	3.953.480	7.220.238
Capacitación	2.649.000	2.135.000	0	4.784.000	4.416.397	367.603
Seguros, impuestos y gastos legales	257.599.721	97.774.320	0	355.365.041	129.010.916	226.354.125
Comisiones y gastos bancarios	3.353.711	1.562.387	0	4.916.098	1.045.571	3.270.527
Viajeros y gastos de viaje	56.469.671	3.640.091	0	59.109.762	52.517.748	6.592.016
Alquiler de maquinaria y equipo	23.357.422	11.128.871	0	34.484.293	13.169.999	21.314.294
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.307.670	59.163	0	1.366.833	1.005.045	358.788
Arrendos						
Sistematización	400.585.818	237.482.907	-54.267	637.974.518	25.116.601	612.857.717
Cuota de control fiscal	0	413.505.997	0	413.505.997	268.983.044	144.522.953
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	0	0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	9.375.000	5.625.000	0	15.000.000	8.399.885	6.600.115
Comité Directivo	1.597.146	2.968.364	0	4.565.510	2.938.330	1.647.180
Sub total gastos personales y generales	1.373.767.262	958.002.316	-185.030	2.331.584.548	891.081.300	1.440.503.248
Contraprestación por administración	3.634.699.243	659.813.761	0	4.294.513.004	3.282.417.584	1.012.095.420
Inversión						
Compensaciones de estabilización	65.526.523.900	5.186.423.873	0	70.712.947.773	54.417.793.704	16.295.154.069
Inversión	65.526.523.900	5.186.423.873	0	70.712.947.773	54.417.793.704	16.295.154.069
TOTAL EGRESOS	70.534.990.405	6.804.239.950	-185.030	77.339.045.325	58.591.292.588	18.747.752.737

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N°. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 6

ANEXO

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 363	Ajuste AC 369	Traslado Interno 006	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	14.776.038.379			14.776.038.379	10.586.440.425	4.189.597.953
Cesiones de estabilización	55.175.190.489	1.640.301.672		56.815.492.141	46.121.799.649	10.693.692.492
Intereses de mora y sanciones	317.156.618			317.156.618	1.451.995.551	-1.134.838.933
Rendimientos financieros	277.193.564			277.193.564	233.043.950	44.149.614
Recuperación de gastos	7.449.100			7.449.100	228.192.618	-220.743.518
TOTAL INGRESOS	70.563.028.129	1.640.301.672	0	72.193.329.801	58.621.472.193	13.571.857.608
EGRESOS						
Servicios personales	569.412.180	151.607.927	0	721.020.106	370.897.138	350.322.968
Sueldos	175.199.984	12.757.935	-130.763	187.827.136	144.502.237	43.324.899
Vacaciones	6.830.393	735.956	130.763	7.697.112	7.697.112	0
Prima legal	6.643.107	1.374.952		10.018.059	7.745.413	2.272.646
Cesantías	8.211.276	1.090.051		9.301.327	6.997.553	2.303.774
Intereses sobre cesantías	1.802.042	542.975		2.145.016	964.846	1.180.170
Seguros y/o fondos privados	31.646.738	927.467		32.574.205	19.679.086	12.895.119
Aportes cajas de compensación	6.267.675	7.935		6.275.610	3.996.170	2.279.440
Aportes ICBF y SENA	7.833.371	758.359		8.591.730	4.363.810	4.207.920
Honorarios	323.177.614	133.412.297		456.589.911	174.730.911	281.859.000
Gastos generales	822.392.806	818.351.241	0	1.640.744.047	650.563.767	1.090.180.280
Impresos y publicaciones	46.178.828	25.946.000		72.124.828	13.803.367	58.321.441
Materiales y suministros	3.246.717	624.229		3.870.946	3.117.663	753.283
Transportes, fletes y acarreo	6.495.773	4.677.956		11.173.729	3.953.490	7.220.238
Capacitación	2.649.000	2.135.000		4.784.000	4.416.397	367.603
Seguros, impuestos y gastos legales	257.590.721	97.774.320		355.365.041	129.010.916	226.354.125
Comisiones y gastos bancarios	3.353.711	1.562.387		4.916.098	1.645.671	3.270.527
Viáticos y gastos de viaje	55.469.671	3.640.091		59.109.762	52.517.746	6.592.016
Alquiler de maquinaria y equipo	23.357.422	11.126.671		34.484.293	13.169.999	21.314.294
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.307.670	59.163		1.366.833	1.009.045	358.788
Arrendos	11.207.331	11.220.895	54.267	22.482.493	22.482.493	0
Sistematización	400.565.818	237.462.967	-54.267	637.974.518	25.116.801	612.857.717
Cuota de control fiscal	0	413.505.997		413.505.997	268.983.044	144.522.953
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	0		0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	9.375.000	5.625.000		15.000.000	8.399.885	6.600.115
Comité Directivo	1.597.146	2.988.364		4.585.510	2.938.330	1.647.180
Sub total gastos personales y generales	1.391.804.986	969.959.167	0	2.361.764.153	921.260.905	1.440.503.248
Contraprestación por administración	3.634.699.243	659.813.761		4.294.513.004	3.282.417.584	1.012.095.420
Inversión						
Compensaciones de estabilización	65.626.623.900	6.186.423.873		70.712.947.773	54.417.793.704	16.296.164.069
TOTAL EGRESOS	70.563.028.129	6.816.196.801	0	77.369.224.930	68.621.472.193	18.747.752.737

 FEDEPALMA
 SECRETARÍA
 GENERAL